

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES AL CARGO DE
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ORGANISMO
SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES-OSIPTTEL, EN
REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**

De conformidad con el cronograma aprobado, y en atención a lo establecido en el inciso d) del artículo 13 y tercer párrafo del artículo 14 del Reglamento del Concurso Público para la Selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 103-2012-PCM y sus modificatorias -aplicable al presente Concurso Público de acuerdo con el Decreto Supremo N° 101 -2019-PCM-, la Comisión de Selección, conformada por Resolución Ministerial N° 091-2021-PCM, cumple con informar que por unanimidad acordó declarar **desierto** el Concurso para la selección de los postulantes al cargo de miembro del Tribunal de Solución de Controversias del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTTEL.

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
R.M. N° 091-2021-PCM**